

CIRCULAR N° 022

Para Rectores Establecimientos Educativos Oficiales.
De Iván Sanes – Director de Cobertura.
Fecha 16 FEB. 2018
Asunto Cupos disponibles GEDCO02-F002 – Fusión de Grupos

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

Un reporte oportuno y confiable de la información de matrícula de nuestros estudiantes en la plataforma SIMAT es de vital importancia para la toma de decisiones relevantes y la asignación de recursos del sector educativo.

Queremos manifestar nuestra complacencia con aquellos rectores y comunidad educativa que hicieron el esfuerzo y a la fecha, registran matrícula por encima del 95% de lo planeado, en especial de aquellas instituciones que en otras oportunidades reportaban baja matrícula y este año han resurgido en sus indicadores de matrícula.

Para continuar con nuestra labor, requerimos que el día lunes 19 de febrero, todos los establecimientos educativos oficiales del área urbana, nos informen los cupos disponibles que tienen a la fecha en el formato GEDCO02-F002 (actualizar en la página del operador). El formato debe estar ser impreso y firmado por el rector.

Los establecimientos educativos que no han logrado completar su matrícula y no tengan estudiantes pendientes por ingresar, deben revisar y fusionar los grupos necesarios teniendo en cuenta los parámetros de relación alumno- grupo y alumnos docente planteados por el Ministerio de Educación Nacional. Esto con el fin de mejorar estos indicadores tal como se planteo en la circular 188 de nov de 2017.

Les deseo muchos éxitos en su gestión 2018 en beneficio del acceso y la permanencia escolar de nuestros niños, niñas y jóvenes cartageneros.

Cordialmente,


IVAN SANES
Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Angel Pérez Salgado
P.U Estrategias de Acceso



Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co

